

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 31 23 de junio de 2022 PNL/000110-01. Pág. 1619

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000110-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se impulsen las modificaciones necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al control tributario, de forma que en el año 2023 haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Dentro de las distintas líneas de actuación que conforman la Consejería de Hacienda, es indudable la importancia que tiene la actividad inspectora cuya función principal es comprobar la situación tributaria de los ciudadanos con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones o deberes, procediendo, en su caso, a la regulación correspondiente.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 31 23 de junio de 2022 PNL/000110-01. Pág. 1620

Esta importancia ha sido reconocida en el seno de las Cortes de Castilla y León por la Junta de Castilla y León a lo largo de las últimas legislaturas, donde se ha anunciado su potenciación y se realizó en la IX legislatura una estrategia de lucha contra el fraude fiscal y en materia de subvenciones.

Desde entonces, aunque se ha reiterado la petición de una nueva estrategia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no se ha elaborado ninguna por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, lo que hace más urgente y necesaria la petición contenida en esta PNL.

Es obligación del Gobierno de nuestra Comunidad el velar por nuestros intereses, y ello incluye, por supuesto, los ingresos tributarios, y no solamente el regularlos y gestionarlos, sino y sobre todo el establecer mecanismos que los eleven, lo que no tiene que suponer el subir impuestos, sino que cada ciudadano pague lo que le corresponde en función de lo que tiene.

La lucha contra el fraude deber ser una prioridad en la Consejería de Economía y Hacienda, y para ello es imprescindible que las plantillas de personal se vean aumentadas y reforzadas, lo que no ha sucedido en los últimos 5 años, que se han visto mermadas.

Además, en el año 2016, las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición no de ley en la que se establecía que se produciría un incremento del 30 por ciento de los puestos con competencias en materia de inspección en cada ejercicio, de tal manera que al final de la pasada legislatura se hubiera duplicado el número de trabajadores públicos dedicados a la función inspectora, como la citada resolución se ha incumplido por parte de la Junta de Castilla y León. Nunca se llegó a cumplir el contenido de la PNL aprobada.

La economía sumergida en nuestra Comunidad se ha cifrado recientemente en 14.000 millones del PIB, situándose además dos puntos por encima de la media nacional.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se impulsen las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al Control Tributario, de forma que en el año 2023 haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, acompañados del equipo de administrativos y auxiliares necesarios para el desarrollo de su labor, para conseguir al final de la presente legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual".

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández